1. OBJETIVO

En el cumplimiento de su misión de generar valor a sus accionistas y en el desarrollo de su estrategia de crecimiento y sostenibilidad, CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. (en adelante "CENIT") ratifica el compromiso con el cuidado por la vida, la seguridad y el medio ambiente, los derechos humanos, las comunidades, los grupos de interés, los aliados, sus activos e instituciones, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones legales y normas derivadas de la Ley SOX[1], FCPA[2] y SAGRILAFT[3]; Es por esto que la gestión integral de riesgos se basa en una administración oportuna, eficiente y priorizada de los riesgos estratégicos, tácticos y operativos, alineado con el referente ISO31000 y todas las demás normas o marcos que regulan la gestión de riesgos, implementando prácticas de control interno y asegurando un ambiente de control, soportado en el Código de Buen Gobierno y alineado con la Política de Gestión Empresarial de CENIT.

CENIT entiende que, con el transporte de hidrocarburos y refinados por oleoductos y poliductos, así como con la prestación de servicios conexos se enfrenta a riesgos de diversa índole, incluyendo los relacionados a cumplimiento[4]. Es así como entendemos que el riesgo es el efecto (positivo o negativo) de la incertidumbre sobre los objetivos y por lo anterior, con una visión integral, CENIT hace los respectivos análisis y gestiones para planear, identificar, evaluar, tratar, monitorear, comunicar y reportar los riesgos y tomar decisiones frente a las alternativas de evitar, aceptar, transferir y mitigar las amenazas o potencializar las oportunidades, basada en el apetito y la tolerancia definidos en la Matriz de Valoración de Riesgos - RAM. Así las cosas, el propósito de la gestión de riesgos en CENIT es la protección y creación de valor en la Compañía.

2. ALCANCE

La presente política es aplicable a todos los empleados de CENIT, quienes deben seguir en todo momento lo aquí establecido y son responsables de la gestión integral de riesgos en sus ámbitos de actuación tales como: procesos, proyectos, recursos físicos, nuevos negocios, sistemas de gestión, activos o contratos entre otros.

Todos los empleados en los diferentes niveles, según su rol, son responsables en mantener una activa planeación, identificación, evaluación, tratamiento, monitoreo, comunicación y reporte de los riesgos en el desarrollo de sus actividades, de actualizar el registro de estos y de correr los ciclos de riesgo según corresponda a su actividad.

---

[1] Sarbanes-Oxley Act of 2002, Pub. L. No. 107-204, 116 Stat. 745 (30 de julio de 2002), es una ley de Estados Unidos también conocida como el Acta de Reforma de la Contabilidad Pública de Empresas y de Protección al Inversionista.

[2] La Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos ("Foreign Corrupt Practices Act" o "FCPA").

[3] SAGRILAFT: es el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva establecido en las Circulares 100000016 y 100000004 de la Superintendencia de Sociedades.

[4] Riesgos de Cumplimiento: Todas aquellas amenazas asociadas a comportamientos de funcionarios y contratistas que impacten positiva o negativamente los principios y valores de la Compañía. Aquí también se incluyen los eventos que puedan conllevar al incumplimiento de las normas relativas a fraude, soborno, conflicto de intereses, corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo, terrorismo, tráfico de estupefacientes, tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos, tráfico de sustancias ilícitas, tráfico de armas, contrabando, narcotráfico, violaciones a la ley FCPA en el proceso de importación y exportación y asuntos relacionados con cualquier violación a los principios de derechos humanos y regulaciones internacionales contra la corrupción.

3. CONDICIONES GENERALES

La presente política tiene los siguientes lineamientos:

3.1. Gobierno

La aprobación de la presente política y de los lineamientos de riesgo, está a cargo de la Junta Directiva, previa recomendación del Comité de Auditoría, quien será el máximo órgano y rector de la gestión de riesgos de la Compañía.

3.2. Políticas y procedimientos

Cuando así lo requiera, CENIT desarrollara políticas y procedimientos generales y específicos para las diferentes tipologías de riesgos, que se alinearan con las directrices generales impartidas en este documento y garantizaran lo aquí establecido.

3.3. Estructura de riesgos

CENIT contará con una estructura clara para la gestión de riesgos, donde se especifique las responsabilidades de las diferentes instancias involucradas para garantizar el cumplimiento de los lineamientos en esta materia.

3.4. Reporte

La Compañía deberá contar con mecanismos de comunicación efectiva, que fluyan en todos los niveles de la organización y garanticen el cumplimiento frente a los entes de control y a la gestión integral de riesgos que se reportará al Comité de Auditoría y Riesgos y a la Junta Directiva.

4. DESARROLLO Y DESCRIPCIÓN

Para la aplicación de la presente Política, CENIT se soporta en el área de Cumplimiento, que se encarga de articular la gestión integral de riesgos, el marco de Control Interno de la Compañía e implementa acciones encaminadas a inculcar la cultura de gestión de riesgo, promoviendo la participación de los empleados y contratistas y monitoreando periódicamente a sus contrapartes y partes relacionadas en busca de una mejora continua. La gestión de riesgos es responsabilidad y compromiso de todos los empleados de CENIT.

Las acciones dirigidas para el funcionamiento armónico de la Gestión de Riesgos deben ceñirse a los siguientes principios:

- ***Integrada***: La gestión de riesgos es considerada como parte integral de todas las actividades de la Compañía. Reconocemos que nuestras operaciones ocurren bajo un ámbito o naturaleza en la cual estamos expuesto a múltiples riesgos, que deben ser considerados dentro de las actividades, procesos, estrategia e incluso decisiones de la Compañía, dada la incertidumbre que se puede generar de los cambios en el entorno interno y externo de la misma.

- ***Estructurada y Exhaustiva:*** Un enfoque exhaustivo y estructurado para la gestión de riesgos contribuye a resultados coherentes y comparables. Para contribuir con la creación de eficiencias mediante resultados que generen confianza, la Compañía debe tener dentro de sus prácticas organizacionales un enfoque de riesgos.

- ***Personalizada:*** El marco y proceso de gestión de riesgos son adaptados, personalizados y proporcionales al contexto externo e interno de la Compañía, relacionados con sus objetivos.

  Reconocemos que coexisten diferentes áreas de riesgos que pueden requerir diferentes formas de gestionar los riesgos; no obstante, todos ellos deben ser compatibles con los referentes de la ISO31000 y con la Gestión Integral de Riesgos de la Compañía.

- ***Inclusiva:*** La adecuada y oportuna participación de las partes interesadas permite que sean considerados sus conocimientos, opiniones y percepciones. Esto se traduce en una mejor conciencia y gestión de riesgos informada. En todo proceso de gestión de riesgos, las partes interesadas participan en las etapas del ciclo de gestión de riesgos que corresponda, por lo que su intervención se realiza de forma planificada para generar confianza en los resultados.

- ***Dinámica:*** Los riesgos pueden surgir, cambiar o desaparecer a medida que el contexto externo e interno de la Compañía cambia. La gestión del riesgo anticipa, detecta, reconoce y responde a los cambios y acontecimientos en forma apropiada y oportuna.

- ***La mejor información disponible***: Las entradas para la gestión del riesgo se basan en la información histórica y actual, así como las expectativas del futuro. La gestión de riesgos tiene en cuenta explícitamente las limitaciones e incertidumbre asociadas con dicha información y expectativas. La información debe ser oportuna, clara y disponible a las partes interesadas pertinentes.

- ***Factores humanos y culturales:*** El comportamiento humano y la cultura influye considerablemente en todos los aspectos de la gestión de riesgos en todos los niveles e instancias de la Compañía. La gestión de riesgos requiere tener en cuenta las diferentes perspectivas de los participantes del ejercicio.

- ***Mejora continua:*** Está dada por el proceso de identificación de oportunidades de mejora y cierre de brechas con el fin de aumentar la eficacia y eficiencia de la Gestión Integral de Riesgos.

4. ANEXOS

No aplica.

5. GLOSARIO

No aplica.

PROCESO	Gestión de Riesgos Control y Cumplimiento.	**SUBPROCESO**	Gestión Integral del Riesgo
Si requiere información adicional del documento, puede contactar a quien lo elaboró			
ELABORÓ	Edwin Arley Giraldo **Especialista de Riesgos y Control Interno**		edwin.giraldo@cenit-transporte.com

REVISÓ	APROBÓ
Alexander Caldas Melo **Gerente de Cumplimiento**	**Junta Directiva**
Periodicidad revisión/actualización de este documento:	Cada vez que sea necesario, en línea con las definiciones del Grupo Ecopetrol y/o cambios normativos

Nº VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
1	• Elaboración de documento (11/07/2013). • Ajuste en la dependencia, responsable y contenido (05/08/2016). • Actualización de los cargos (29/11/2016). • Ajuste en el alcance de la política de gestión de riesgos. Deroga a GRA-PO-001 y se actualiza el código alineado a la gestión por procesos. (06/09/2018). • Ajuste en el alcance de la política de gestión de riesgos y control interno a una gestión integral de riesgos en alineación SAGRLAFT, ISO31000 y definiciones Grupo Ecopetrol. Deroga la Política de Gestión de Riesgos y Control Interno EE-PO-001 y se actualiza el código alineado a la gestión por procesos. (18/08/2021).	18/08/2021